

DIEZ PROPUESTAS DEL GOBIERNO VASCO PARA LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS (FONDOS EIE) POST 2020

En el contexto de la reflexión sobre el futuro Marco Financiero Plurianual y de la futura política de cohesión, el Gobierno Vasco presenta las siguientes propuestas sobre los Fondos EIE, en un espíritu profundamente europeísta y con el propósito de contribuir al proceso de cohesión de las regiones de la UE. El Gobierno recuerda su firme compromiso con el proyecto de integración europea, que representa la aspiración compartida de un futuro en paz, basado en los valores de la solidaridad, la justicia social y la democracia.

1. Más recursos para más Europa

Para que la Política de Cohesión cumpla con los objetivos del artículo 174 del Tratado, con suficiencia y de forma efectiva, además de velar por su eficiencia, la UE debería incrementar sus dotaciones financieras de manera sustancial para poder:

- Considerarse un instrumento contra-cíclico, con capacidad de mantener los objetivos del Tratado en momentos críticos, como los últimos acaecidos. Lo anterior se podría llevar a cabo, por ejemplo, a través de niveles mínimos de inversión pública garantizados en las regiones con menor capacidad de resiliencia.
- Apoyar y coadyuvar a la concreción de una mayor Europa Social, tal y como se establece en el Pilar europeo de derechos sociales, destinando recursos y medidas al aseguramiento de mecanismos “europeos” de carácter social (seguro de desempleo europeo, salario mínimo europeo, renta mínima garantizada o de inserción, etc.).

2. Cohesión territorial

El objetivo de conseguir oportunidades equivalentes para toda la ciudadanía de la Unión, con independencia de su lugar de residencia, sigue vigente. En este sentido, suscribimos los planteamientos de la Comisión, plasmados en su reciente Comunicación¹ sobre el futuro de los alimentos y la agricultura, en relación a la promoción de un mecanismo de “verificación rural” y la aplicación de una “lente rural” que potencie al máximo el impacto de las macropolíticas, las políticas sectoriales y todos los fondos EIE en el fomento de la prosperidad rural.

Igualmente, suscribimos el planteamiento de la Comisión de constatar la urgencia que acucia al sector industrial (lo que llevó a fijar el objetivo de aumentar el 20% la cuota de la industria en el PIB para 2020). Consideramos que los parámetros más decisivos para el futuro de la industria europea son la vinculación territorial y el factor humano, y solicitamos una mejor coordinación de las políticas industrial y de cohesión de la UE.

En este sentido, una política claramente enfocada al territorio, como la política de cohesión, debe tener entre sus objetivos temáticos el apoyo a las zonas con problemas específicos tanto en el ámbito rural y pesquero, como en las zonas que acusen problemas ligados a la globalización y liberalización de mercados, en particular las zonas industrializadas de la Unión Europea.

¹COM (2017) 713 final de 29-XI-2017. Pg. 25

En definitiva, todos los Fondos EIE deberían responder a **una única estrategia de desarrollo territorial integrada y coherente** (por ejemplo, a través de un único programa plurifondo) que garantizara los vínculos adecuados entre las zonas urbanas, industriales, rurales (en especial las de montaña) y pesqueras, con el objetivo último de la cohesión económica, social y territorial. Para ello, deberían establecerse los mecanismos de coordinación y de gobernanza adecuados en las administraciones públicas responsables.

3. Estrategia Europa 2020 y Semestre Europeo

Siendo los actores territoriales relevantes de la Política de Cohesión, es necesaria una mayor consideración de las Regiones (y para las que las tuvieran, de sus propias Estrategias Regionales) en los procesos de análisis y decisión, tanto en la definición del alcance y contenido de la próxima Estrategia Europea, como en la supervisión y aplicación de la misma a través del proceso del Semestre Europeo.

En el proceso del Semestre Europeo, la cooperación de las Regiones es imprescindible para alcanzar los objetivos que marca la Comisión Europea en las recomendaciones específicas por país que formula, con lo que debería asegurarse su participación en el diseño de los objetivos, prioridades y planes de los programas nacionales de reforma.

Por otro lado, consideramos que el artículo 23 del Reglamento de disposiciones comunes relativo a las medidas que vinculan la eficacia de los Fondos EIE a una buena gobernanza económica (denominada condicionalidad macroeconómica) debe ser modificado, con el objeto de que los Programas cofinanciados con Fondos EIE en aquellas regiones con autonomía fiscal que no hayan incurrido en déficit excesivo queden salvaguardados de una posible decisión de suspensión por parte de la Comisión Europea, en aplicación de las disposiciones del citado artículo.

4. Más cooperación territorial europea (CTE)

El objetivo de cooperación territorial europea es el que ofrece un mayor valor añadido europeo. Financia proyectos transfronterizos, transnacionales e interregionales que de otra forma difícilmente se llevarían a cabo. Su valor añadido europeo y vertebrador de la UE es indiscutible.

Se plantea reforzar la cooperación entre regiones a dos niveles:

- Capacitar a los fondos para que puedan apoyar el desarrollo de proyectos de vanguardia a nivel europeo con otras regiones avanzadas con las que nos una un interés europeo común.
- Capacitar a los fondos para que puedan apoyar el desarrollar el concepto de Macrorregión a través del Arco Atlántico, que nos permita aprovechar los futuros recursos existentes, y, al mismo tiempo, ejercer un compromiso regional en la UE.

5. Nuevos indicadores

La utilización de variables objetivas provistas por Eurostat para la definición de los criterios de asignación de fondos de la política de cohesión es necesaria. Además del PIB per cápita, la población o el desempleo regional o nacional, consideramos que deberían incorporarse al sistema otros indicadores con un valor añadido europeo como pueden ser el cambio demográfico, la transición industrial, o la inclusión social.

Además, para el caso de las regiones más desarrolladas, somos partidarios de que los efectos ligados a la utilización de la variable PIB/hab en ppa, deberían considerar el efecto de pertenencia a Estado

concreto, a fin de valorar la situación relativa estatal en el contexto europeo. Los índices de precios aplicados a todas las regiones de un determinado Estado, provocan un **efecto de “mayor riqueza estadística comparada”** en las regiones más prosperas de aquellos Estados que no lo son tanto, en comparación con las regiones prosperas de los Estados que también lo son.

6. Regionalización de los Fondos EIE

Solicitamos la regionalización de la totalidad de los Fondos EIE, en coherencia con su proyección regional y el ámbito de las competencias a las que se dirigen, regionales. De esta forma, se conseguirían resultados más eficaces y positivos.

Además, con el actual sistema, no resulta fácil obtener la trazabilidad de los fondos de los programas operativos plurirregionales que revierten en la Comunidad Autónoma.

En este mismo sentido, la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) debería regionalizarse en su totalidad. El desempleo juvenil debería abordarse en el marco de un proyecto amplio y una estrategia a largo plazo, para garantizar el acceso de los jóvenes al mercado laboral y oportunidades de trabajo justas y de calidad.

7. Instrumentos financieros

El Gobierno Vasco cree que el instrumento financiero “Iniciativa PYME” está jugando un papel muy importante en la política de cohesión en Euskadi. Su efecto multiplicador ha doblado las expectativas. Sin embargo habría sido aún mejor de haber podido poner en marcha con mayor antelación.

Por ello, el mejor enfoque para el periodo post 2020 es uno constructivo: en lugar de contraponer las subvenciones y los instrumentos financieros. Se trata de definir dónde y cuándo los instrumentos financieros añaden mayor valor en una futura política de cohesión: El Gobierno Vasco cree que esto se puede lograr en tanto las regiones dispongan de la ayuda comunitaria de manera anticipada a su configuración; es decir que la Comisión Europea adelante la ayuda regional, como ha ocurrido en el caso de la Iniciativa PYME en el actual periodo 2014-2020. De este modo, se reforzaría el carácter anticíclico que se le pretende dar a los fondos de la política de cohesión.

8. Simplificación en la gestión: proporcionalidad

Abogamos porque se aplique un régimen de proporcionalidad con respecto a las exigencias requeridas en la gestión de los Fondos EIE, teniendo en cuenta el volumen de los Programas Operativos.

Una gestión correcta y eficaz de los programas de intervención comunitaria requiere rigor y compromiso. La exposición a un número elevado de normas y condiciones (reglamentos; documentos de trabajo; orientaciones; guías etc.) de gestión, evaluación y control (además de los cambios in-itinere de las mismas) generan un número y nivel de dificultades que hacen muy complicada su integra consideración, por extensa, para el conjunto de los programas. Esto es especialmente gravoso para programas de importes de ayuda reducida. En la medida de lo posible sería conveniente establecer reglas de proporcionalidad, y en todo caso, buscar una simplificación real de la gestión (basada por ejemplo en contratos de confianza con las autoridades regionales).

En este sentido, consideramos necesario que las Comunidades Autónomas tengan un papel más relevante en el proceso de gestión compartida de los Fondos EIE. Merced a una mayor

responsabilidad en todos los procesos, las CCAA podrían, de forma voluntaria, ser Autoridades de Gestión de los programas regionales. Al mismo tiempo, solicitamos una mayor confianza por parte de la Comisión europea en los sistemas regionales de control y fiscalización.

9. Continuar con el proceso de la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente (RIS3)

El Gobierno Vasco hace una valoración muy positiva del desarrollo de la Estrategia de Especialización Inteligente del País Vasco. Se trata de una herramienta clave de orientación para el desarrollo económico, que a su vez nos ha permitido profundizar en nuestros procesos de coordinación internos tanto a nivel público como privado, así como mejorar nuestra coordinación exterior, permitiéndonos identificar otras regiones con cuyas RIS hemos encontrado sinergias que nos llevan a colaborar de una manera más eficiente. Por tanto, expresamos nuestro compromiso de seguir trabajando en el marco de este proceso vivo y en evolución que es la RIS3 Vasca.

10. Apoyo a las políticas de migración de la UE

El Gobierno vasco entiende que los Fondos EIE deben desempeñar un papel más importante en el desarrollo de oportunidades de empleo y actividades generadoras de ingresos para personas inmigrantes que se instalen en la UE.

Asimismo, hace un llamamiento a la implementación del resultado de la Cumbre Valetta, abordando las causas fundamentales de la migración, poniendo un mayor énfasis en las regiones de origen y tránsito de migrantes.